



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
920	61441	10/05/2012
REGION DE TRAMITE		XV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A		
RUT EMPRESA	78069250-2	Nº	9780
REGION	REGION METROPOLITANA	FONO	7207900
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	LINCOYAN	EMAIL	jagular@javiercortes.com

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA	EQUIPOS DE LEVANTE MEGA LIFT		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 22	Tara ▶ 18	PBT ▶ 40

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGION	Destino ▶ II REGION
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ MEJILLONES
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUERTO ANGAMOS
RUTA A RECORRER	5-B400-B350-1-B262	
TOTAL DE K.M	780	Fecha Aprox. Viaje ▶ 13/05/2012

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 2.00	Total ▶ 2.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.00	Carga ▶ 10.00	Total ▶ 22.00

Debe Traer Solamente de Día

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ WE-1287	SemiRemolque ▶ JB-9346	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	8							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5	15	20						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/05/2012 FECHA HASTA ▶ 21/05/2012

COD. AUTENTIFIC. 372012511-01-2011-3929-2010-030449764

GUILLERMO PARDE OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota